

# **CROWNKALID S.A.**

Guayaquil, 18 de Octubre del 2013

Señora  
**ANA DEL ROCIO PALACIOS CHACON**  
Ciudad

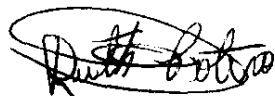
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CROWNKALID S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. *Jul 7 me 126*

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 07 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Agosto del 2013.

Atentamente,

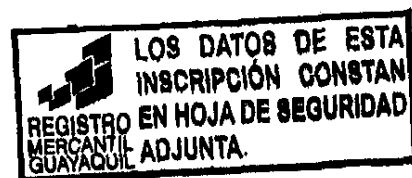


Ruth Lourdes Cotero Zambrano  
Secretaria Ad-hoc

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CROWNKALID S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.-  
Guayaquil, 18 de Octubre del 2013.



**ANA DEL ROCIO PALACIOS CHACON**  
C. C. No. 090875787-5  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



0000022

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.106

FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CROWNKALID S.A., a favor de ANA DEL ROCIO PALACIOS CHACON, de fojas 3.989 a 3.991, Registro de Nombramientos número 1.280.

ORDEN: 48106

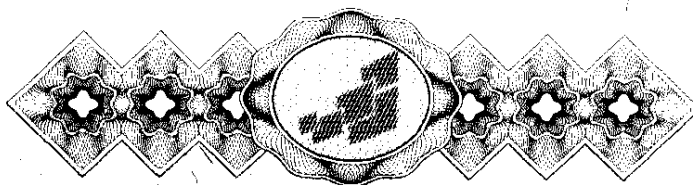


Guayaquil, 24 de octubre de 2013

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0692621

IMP. IOM. 44